



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIA
FIJACIÓN EN LISTA NO. 007

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2015-00039	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RAFAEL ALBERTO HURTADO SANMARTIN	LIQUIDACIÓN CRÉDITO ACTUALIZACION DE CRÉDITO ART. 110, # 3 Y 4 DE 446 CGP Y ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020	24 DE JUNIO DE 2021	25 DE JUNIO DE 2021	29 JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día 24 de junio de 2021.**